



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 - (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION - PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar
Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar

Resolución N° 26/2015

Visto las ofertas recibidas de las empresas Ferioli S.A. en \$ 93.824,45 total con IVA incluido, y Vialcam SA en \$ 133.484,00 IVA incluido; y

Considerando:

Que es necesario realizar la compra de una Caja Volcadora nueva a que se refiere la Resolución N°022;

Que el Art. 66 Bis. De la Ley Provincial N° 2439 establece que podrá contratarse en forma directa por vía de excepción en los casos donde existan razones de verdaderas urgencias imprevisibles;

Que luego de una compulsa de precios y condiciones de ofertas se ha seleccionado a una empresa para la adjudicación de la compra;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ RESUELVE:

Artículo 1º)- Ordenase la contratación directa de la compra de la Caja Volcadora de 6 m3 de capacidad de carga con vuelco trasero a la empresa Ferioli S.A. por un precio de pesos noventa y tres mil ochocientos veinticuatro 45/100 (\$ 93.824,45) pagadero al contado.

Artículo 2º)- Autorízase al Sr. Presidente Comunal a suscribir la documentación pertinente.

Artículo 3º)- Publíquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 07 de Abril de 2015.


CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno




IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal